



"2020, Año de la Cultura para la Erradicación del Trabajo Infantil"

San Luis Potosí, San Luis Potosí.

A los 23 días del mes de noviembre del año 2020.

CC. Diputadas y diputados Secretarios de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de San Luis Potosí.

Presentes.

Con base en los fundamentos establecidos en los artículos 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 130 y 131 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; y 61, 62, y 65 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí **José Antonio Zapata Meraz, Diputado Local por el VII Distrito en la LXII Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presento a la honorable consideración de esta Asamblea la presente **Iniciativa con Proyecto de Decreto que propone ADICIONAR nueva fracción XXXIII, con lo que el contenido de la actual XXXIII pasa a la XXXIV, al artículo 8º de la Ley de Turismo del Estado de San Luis Potosí**; con la finalidad de **promover el turismo interno en el estado.**

Con base en la siguiente:

Exposición de motivos

Las afectaciones económicas de la pandemia del virus Covid-19, han impactado desde aspectos generales como la producción y la demanda, hasta rubros específicos; y entre los más perjudicados se encuentra el turismo. En el caso de San Luis Potosí, ha habido una baja considerable de visitantes que resulta evidente, ya que este año se perdió el ingreso y la derrama que se percibía en temporadas como Semana Santa y vacaciones de verano, afectando a miles de trabajadores potosinos y a empresas, desde las grandes hasta las pequeñas y microempresas.



"2020, Año de la Cultura para la Erradicación del Trabajo Infantil"

No obstante, se han promovido acciones para buscar una reactivación del turismo, en el marco de las acciones preventivas de salud pública, por lo que se ha buscado limitar el aforo de ciertos lugares, entre otras medidas.

Desde el punto de vista gubernamental, y a nivel interestatal se han tomado acciones como la celebración del "Pacto Centro Occidente por el Turismo", por parte de los gobiernos de Aguascalientes, Guanajuato, Jalisco, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas, para realizar acciones de promoción de forma conjunta.¹

También se ha procedido a la reapertura de parajes turísticos en nuestra Entidad, siguiendo todas las medidas de seguridad, y se incluyó a San Luis Potosí en un nuevo sitio web para promocionar el turismo nacional.²

La recuperación del turismo, y del ingreso de aquellos que dependen de esta actividad económica, no se dará de forma inmediata, de hecho basándonos en los indicadores actuales y las perspectivas económicas para el futuro inmediato, marcadas por disminuciones de ingresos, inflación, incertidumbre y falta de apoyos, queda un largo camino para que el sector turístico potosino, pueda recuperar su tendencia de crecimiento, aun cuando se haya superado la pandemia.

Considerando todos estos factores y circunstancias, es momento de buscar nuevas estrategias para mantener las actividades de este rubro tan importante del estado, y dentro de las estrategias implementadas en los años recientes en el país, figura el fomento del turismo intraestatal, puesto en marcha en Sinaloa y en otros estados durante años recientes.³

El objetivo de estos programas es motivar los viajes de los propios habitantes del estado, hacía los atractivos turísticos de la misma entidad, y las ventajas que ofrece es que se realizan viajes que pueden resultar más cortos, por lo que se puede fomentar el turismo en temporadas consideradas como de baja afluencia;

¹ <https://politica.expansion.mx/estados/2020/08/05/seis-estados-se-unen-en-una-alianza-para-reactivar-el-turismo-ante-el-covid-19>

² <https://experienciasmx.travel>

³ <https://mazatlaninteractivo.com.mx/2018/12/sectur-sinaloa-lanzara-en-2019-el-programa-turismo-intraestatal/>



"2020, Año de la Cultura para la Erradicación del Trabajo Infantil"

consecuentemente, las visitas en estas fechas producen una derrama más constante a los pobladores de estos sitios y parajes, mientras que los visitantes pueden encontrar precios más bajos.

En el caso de San Luis Potosí, contamos con diversos sitios y rutas de gran atractivo en las diferentes regiones del estado, y muchos de los cuales, bajo la modalidad de turismo intraestatal, podrían ser accesibles en un fin de semana. Incluso, por medio de acuerdos entre las autoridades y los prestadores de servicios, que establecieran modalidades específicas, se podrían alcanzar precios todavía más bajos, o paquetes atractivos para los habitantes del estado.

Por lo tanto, se propone adicionar a la Ley, que la Secretaría de Turismo pueda implementar y publicitar, mediante convenios con los prestadores de servicios turísticos del estado, programas de facilidades, descuentos o promociones aplicables a residentes de la entidad, con el fin de impulsar el turismo estatal interno; y que sea de forma permanente, incluidos los periodos considerados como de baja afluencia.

Una mayor movilización de visitantes entre las regiones del estado, sin duda sería un apoyo para la conservación de empleos y la reactivación económica durante la crisis económica subsecuente a la pandemia; pero de hecho, debería ser una práctica común y permanente, ya que también es una forma de consumir servicios y productos locales, por lo que se debe considerar su reconocimiento y apoyo desde el Marco Jurídico. Nuestro estado, ha sido uno de los destinos favoritos de visitantes de la Ciudad de México, Jalisco, Guanajuato y Tamaulipas, y de países como Estados Unidos, Canadá y Francia,⁴ a los que se les debe agradecer su preferencia; sin embargo, es también necesario que los potosinos conozcan y valoren su propio patrimonio natural, cultural e histórico, con la derrama y beneficios económicos que ello implica.

Con base en los motivos anteriores se propone el siguiente:

⁴ <https://beta.slp.gob.mx/sitionuevo/Paginas/Noticias/2020/ENERO%202020/150120/SLP-incrementa-flujo-de-visitantes-nacionales-y-extranjeros-SECTUR.aspx>



"2020, Año de la Cultura para la Erradicación del Trabajo Infantil"

Proyecto de Decreto

Único. Se ADICIONA nueva fracción XXXIII, con lo que el contenido de la actual XXXIII pasa a la XXXIV, al artículo 8º de la Ley de Turismo del Estado de San Luis Potosí; para quedar de la siguiente manera:

LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

TÍTULO SEGUNDO

DE LAS AUTORIDADES; Y DE LAS ATRIBUCIONES DE LAS AUTORIDADES

Capítulo II

De las Atribuciones de las Autoridades

ARTICULO 8º. La Secretaría, además de las que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, tendrá las siguientes atribuciones:

I. a XXXII. ... ;

XXXIII. Implementar y publicitar, mediante convenios con los prestadores de servicios turísticos del estado, programas de facilidades, descuentos o promociones aplicables a residentes de la entidad, con el fin de impulsar el turismo estatal interno.

XXXXIV. En general, ejercer todas aquellas facultades y actos que le otorgue esta Ley, así como otras disposiciones legales.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

"2020, Año de la Cultura para la Erradicación del Trabajo Infantil"

Transitorios

Primero. Esta Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis".

Segundo. Se derogan las disposiciones anteriores sobre la materia, en lo que se opongan a lo establecido por la presente Ley.

Atentamente:



Dip. José Antonio Zapata Meraz
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional